REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles diecinueve (19) de junio de dos mil trece (2013)

Medio de Control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Recurso Extraordinario de Revisión
Demandante(s).	SIERVO DE JESÚS REYES MANRIQUE
Demandado(s).	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
Radicado.	05-001-33-31-030-2008-00049-00 (2320 – 2011)
Decisión.	Comunica decisión del Honorable Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en providencia del veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013), visible a folios 161 a 163 del expediente, mediante la cual **RECHAZA DE PLANO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN** formulado contra la sentencia del diecisiete (17) de junio de dos mil nueve (2009), proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **21 de junio de 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO